

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº72
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 18 de noviembre de 2014 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretaria Técnico del Concejo, Lorena Monti Olate, Secplan(S).

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº 71
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Determinar tasa de patentes municipales de acuerdo a Decreto Ley Nº3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
6. Presentación de Modificación al Presupuesto de Salud, para su aprobación.
7. Acuerdo para asumir los Gastos de Operación y Mantención de los proyectos que postulan a financiamiento del Gobierno Regional: a) Conservación Estadio Municipal Monte Águila, código 30348328.- b) Conservación Aceras Monte Águila Centro y Cabrero Oriente, código 3034819.-
8. Acuerdo para respaldar Carta de Compromiso a suscribir, para efectuar aporte Municipal al Programa de Pavimentación Participativa BB-1627 Calles O'Higgins, Río Ñuble, Colo Colo y Florencio Arrivillaga, Proyecto que postula al 24º Llamado de Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
9. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº71

Conc. Órdenes (Pág. 8) señala que en su primera intervención que hace en Puntos Varios, dice: *"...que hay pendientes proyectos que sería bueno mantenerlos en carpeta y se comiencen a **mencionar**"...*, debe decir: *"gestionar"*. Con la observación señalada, señores concejales aprueban el Acta Ordinaria Nº71.

2. Correspondencia.

Despachada

- ✓ **Ordinario Nº1.131 del 12.11.2014 a Directora DAF**, informa que el H. Concejo Municipal aprobó, en forma unánime, la 9ª Modificación al Presupuesto Municipal, por la suma de \$41.946.000.- por mayores ingresos. En la misma Sesión el H. Concejo aprobó por acuerdo unánime, la 10ª Modificación al Presupuesto Municipal por la suma de \$6.041.000.- con el objeto de incorporar aporte del Programa de Mejoramiento Urbano para proyecto "Construcción Sede Social y Comunitaria Los Aromos".
- ✓ **Ordinario Nº1.132 del 12.11.2014 a Directora DAF**, informa que el H. Concejo Municipal, autorizó en forma unánime, el funcionamiento de tres Patentes Temporales de Alcoholes, solicitadas por los contribuyentes: Javier Espina Alvear, Sandra Candia González, Claudia Mendizábal González.
- ✓ **Ordinario Nº1.133 del 12.11.2014 a Directora SECPLAN**, informa que el H. Concejo Municipal aprobó, por acuerdo unánime, otorgar con cargo al Presupuesto Municipal año 2015, el monto de 4 UTM por cada uno de los 94 funcionarios que integran el Servicio de Bienestar Municipal.
- ✓ **Ordinario Nº1.134 del 12.11.2014 a Directora DAF**, informa que el H. Concejo Municipal autorizó a concejal Farid Farrán Cabezas para que asista a la reunión de Directorio de la Asociación de Municipios Turísticos, los días 5 y 6 de diciembre del año en curso, en la ciudad de Linares; en la misma Sesión el Concejo Municipal autorizó al concejal Óscar Órdenes para que asista al Seminario "Ley del Lobby, Rol Fiscalizador del Concejo y Actualidad Municipal" a realizarse los días 20, 21, 22 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Pucón.
- ✓ **Ordinario Nº1.135 del 12.11.2014 a Directora DAF**, informa que el H. Concejo Municipal autorizó, en forma unánime, el cambio de destino de Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Los Canelos, la que ahora destinarán a la compra de mueble de cocina y juegos de loza. En la misma Sesión el H. Concejo Municipal autorizó otorgar: al Club Deportivo Canillita, Subvención Extraordinaria por \$470.000.- al Club Deportivo Tapihue, Extraordinaria por \$300.000.- y al Club Deportivo Ferroviario, Ordinaria por \$350.000.-
- ✓ **Ordinario Nº1.140 del 13.11.2014 a Concejal Óscar Órdenes**, remite informe de Gastos de Programa de Fiestas Patrias año 2014, que fuera solicitado en Sesión Ordinaria Nº69 del Concejo Municipal.

- ✓ **Ordinario N°1.141 del 13.11.2014 a Director DOM**, informa que el Concejo Municipal reitera la preocupación por situaciones no resueltas de luminarias apagadas; en calle Ahumada frente al Supermercado JAYLÚ urge reponer tapa de cámara sanitaria; se solicita enviar retroexcavadora para sacar troncos en la plaza de la población Chile Nuevo de Monte Águila; preocupación en población Chile Nuevo por la presencia de garrapatas y termitas; en Monte Águila fuera de la escuela Orlando Vera, los basureros están en mal estado, urge repararlos o renovarlos; se reitera preocupación por álamos que urge cortar en la esquina de Ahumada con O'Higgins en Monte Águila, en el sector de las casas fiscales y que están contiguas a la iglesia católica.
- ✓ **Ordinario N°1.142 del 13.11.2014 a Jefe Dirección de Tránsito**, informa que el H. Concejo Municipal solicita instalar señalética por ingreso de camiones en población Chile Nuevo, limitar tonelaje o el acoplado con carro; preocupación por falta de lomos de toro frente a los establecimientos educacionales, solicitar a Carabineros que haya mayor fiscalización.
- ✓ **Ordinario N°1.136 del 12.11.2014 a Concejal Rodríguez**, envía informe sobre las Patentes y permisos que se otorgaron en Fiestas Patrias en Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°1.162 del 18.11.2014 a Concejal Rodríguez**, envía informe sobre las condiciones laborales de los trabajadores de la empresa SERVIMAR, en cuanto a pago de horas extras y sus implementos de trabajo.

Recibida

- ✓ **Ordinario N°19 del 11.11.2014 de Directora DIDECO**, envía solicitud de Junta de Vecinos N°8 sector Charrúa, de subvención ordinaria por \$80.000.- para compra de loza.
- ✓ **Ordinario N°341 del 17.11.2014 de Directora DISAMU**, envía Plan de Salud Comunal año 2015 - 2016, y solicita si se puede sesionar en forma extraordinaria el día martes 25 de noviembre a fin de presentar el Plan de Salud Comunal y se pueda aprobar.

Comentarios Correspondencia: **Sr. Pdte.** consulta si hay acuerdo para la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos de Charrúa. **Conc. Órdenes** consulta si la subvención es ordinaria o extraordinaria. **Sr. Pdte.** responde que es una subvención ordinaria. **Conc. Órdenes** señala que hay plazos para presentar los proyectos, agrega que ésta sería ordinaria fuera de plazo. **Sr. Pdte.** indica que es complejo el trabajo que tienen los dirigentes, asumir la responsabilidad de todo un grupo, entonces tampoco se es tajante en los plazos, la idea es que se respeten las fechas, pero hay flexibilidad en estos casos. **Conc. Órdenes** indica que no está en contra de la subvención, pero si es una subvención ordinaria, el Concejo las dejó todas aprobadas cuando se aprueban las subvenciones para las organizaciones, consulta si ésta tiene que pasar por Concejo, porque de lo contrario tendrían que pasar todas las subvenciones de las organizaciones comunitarias. **Secretaría Municipal** señala que las anteriores habían presentado su proyecto cuando se aprobó el presupuesto, pero ésta no lo había presentado, por eso se está pasando para que el Concejo apruebe el monto para el proyecto. **Conc. Rodríguez** consulta si cuando llegan todas las subvenciones durante el año, ésta no debería aparecer, porque si se aprueba ahora. **Secretaría Municipal** señala que cuando se aprobaron las subvenciones, la Junta de Vecinos no había presentado su proyecto, pero en el presupuesto siempre se deja un remante porque siempre quedan instituciones que no presentan su proyecto en la fecha indicada, por eso ellos lo están presentando ahora y tiene que pasar a Concejo, porque se debe aprobar el monto para ejecutar el proyecto. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** señala que siempre es bueno presentar en sus tiempos, pero muchas veces las organizaciones no están bien constituidas, o por tiempo, por diferentes situaciones que se pueden dar, pero si aún están a tiempo de hacer uso de su subvención y está dentro del plazo, y como además están aprobadas durante el año, están insertas en el presupuesto, que a lo mejor sea un poco tarde, pero aprueba. **Conc. Farrán** no tiene inconveniente en aprobar, pero le preocupa que haya algunas que se aprueban y otras que se rechazan, lo ideal sería corregir la situación, consulta hasta cuándo habrá plazo para presentar solicitudes de subvención o modificación, le gustaría que se fuera más justo, aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, otorgar Subvención Ordinaria por un monto de \$80.000.- a la Junta de Vecinos N°8 de Charrúa, para adquirir loza y vajilla, de acuerdo al detalle del proyecto presentado.** (Acuerdo N°355 del 18.11.2014).-

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ **El 11 de noviembre**, se dio inicio Campeonato Futbolito Laboral organizado por la Municipalidad de Cabrero, a través de su Oficina de Deportes y Recreación. Los partidos se están disputando de lunes a viernes, desde las 20:00 horas hasta la medianoche, en el complejo deportivo Gran Coyote. El próximo 21 de noviembre se disputará la gran final.
- ✓ **13 de noviembre**, Gran final Festival de la Voz Apoderados, Primera versión que reunió a competidores de los distintos establecimientos educacionales de la comuna. **6 Competidores.** 1° Lugar: Elizabeth Pardo Albornoz, 2° Lugar: Felipe Fuentealba Andrade, y 3° Lugar: Eduvina Soto Soto. Excelente jornada donde hubieron alumnos de los establecimientos y tres jurados que viajaron de Concepción.
- ✓ **14 de noviembre**, Jornada Reflexiva con Apoderados, Jornada Informativa sobre proyectos complementarios del Departamento de Educación Municipal, tales como: Pagina Web, Canal de Televisión, Festival de la Voz, Entrega de Uniformes, Movilización, Orquesta Clásica Infantil, Grupo de Folclor

Latinoamericano, entre otros. Además fueron anunciados los proyectos que se ejecutarán el 2015: con una inversión de 287 millones de pesos.

- ✓ **14 de noviembre, Certificación Curso Convenio Tripartito SERNAM- MUNICIPALIDAD – MASISA**, Entrega de diplomas a 15 mujeres que participaron del curso “Preparación para el Trabajo”, es una capacitación que apoya a las mujeres jefas de hogar a enfrentar una entrevista laboral y prepararse para que ellos puedan tener una oportunidad en algún trabajo.
- ✓ **15 y 16 de noviembre, Fiesta Huasa y de las Tradiciones del Campo Charrúa 2014**, Gran festividad que contó con la presencia de miles de vecinos de Cabrero y de visitantes de distintos puntos de la región y del país. Ambas jornadas permitieron mostrar una serie de actividades propias de los campesinos y los huasos, así como presentar los productos de 7 amasanderías, 7 cocinerías y de 22 stands de artesanías y agroprocesados.
- ✓ **17 de noviembre, Reunión Seremi de Educación** junto a dirigentes del sector de Quinel y el director de la escuela, acompañado del director del departamento y el asesor jurídico, para conversar sobre el problema que hay con el terreno en donde está emplazada la escuela en todos los proyectos municipales que favorecen a la comunidad.
- ✓ **Están abiertos los concursos públicos para director o directora del Liceo Oscar Bonilla de Monte Águila y de la Escuela Enrique Zañartu Prieto**. Las Bases están disponibles en www.cabrero.cl. Plazo de Postulación hasta el 21 de noviembre.
- ✓ **Feria Expo Mujer Cabrero 2014**, miércoles 19 de noviembre, de 10 a 16 horas, Plaza de Armas de Cabrero.
- ✓ **Conmemoración Día de la Mujer Rural**, este viernes 21 de noviembre, 11:00 horas, Plaza de Armas de Cabrero.
- ✓ **Lanzamiento Temporada Turística 2014-2015**, sábado 22 de noviembre, 12:00 horas, Camping Tío Peyo, Sector Rivera Norte Salto del Laja.
- ✓ **II Concurso de Cuentos Manuel Zañartu**. Bases en www.cabrero.cl, plazo entrega trabajos hasta el 24 de noviembre.
- ✓ **El próximo 28 y 29 de diciembre se desarrollará la Teletón 2014**, por lo anterior se realizaron diversas actividades en nuestra comuna, muchas de ellas apoyadas logísticamente por el Municipio y coordinadas por la Cruz Roja.
- ✓ **Informa que están de Paro los Profesores**, los establecimientos educacionales adheridos son: Liceo Politécnico de Monte Águila, Liceo Polivalente de Cabrero, Escuela Enrique Zañartu Prieto, Escuela Orlando Vera Villarroel, Escuela F-1101 Saltos del Laja, Escuela G-1102 Los Olmos, Escuela G-1017 Las Obras, Escuela G-1110 El Manzano, Escuela G-1114 Chillancito, Escuela G-1117 Lomas de Angol, Escuela G-1119 Colicheu, Escuela G-1123 Los Caulles, Escuela G-1190 La Hacienda de Monte Águila, Escuela G-1191 El Progreso, Escuela G-356 Quinel. Escuelas Trabajando: Escuela Alto Cabrero, Escuela E-1104 Charrúa, Escuela G-1103 Pillancó, Escuela G-1128 Los Leones.

4. Cuenta de Comisiones.

Conc. Sabag, señala que la Comisión de Presupuesto y Finanzas, dará cuenta de la reunión que efectuaron, junto a concejal Órdenes, da lectura al acta:

ACTA Nº4 COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

En Cabrero a 13 de noviembre de 2014, siendo las 11:05 horas, se da inicio a la cuarta Sesión de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, en la Sala de Sesiones del Municipio. Con la Presencia del Sr. Hassan Sabag Inostroza, Sr. Óscar Órdenes Guíñez, Concejales de la Comuna de Cabrero e Integrantes de la Comisión, Sra. Fresia Zúñiga Sanhueza Directora de Administración y Finanzas, invitados, Sr. Juan Sanhueza Pirce Asesor Jurídico de la Municipalidad y el Director de Obras Municipales Sr. Carlos Beltrán Padilla y Sra. Yohana Mardones Beltrán, Secretaria.

Tabla

1) *Análisis tasa de patentes municipales de acuerdo a Decreto Ley N°3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales.* 2) *Puntos Varios*

1.- Análisis tasa de patentes municipales de acuerdo a Decreto Ley N°3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales. **Sr. Pdte.** inicia la reunión agradeciendo la participación de los asistentes, es la cuarta reunión que tenemos; el tema de hoy es básicamente el Análisis tasa de patentes municipales de acuerdo a Decreto Ley N°3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales. El Sr. Alcalde nos encomendó reunirnos como comisión, para estudiar el tema de las tasas por patentes y ver la forma de diferenciación del porcentaje, ya sea en la parte industrial o netamente urbana, así que para eso le consultamos a la Sra. Fresia si tiene antecedentes de cuanto es lo que pagan las empresas de acá de la zona y se invito al Director de Obras para ver las partes que están en el Plan Regulador, si está delimitada la zona industrial. **Sr. Beltrán**, sí, está totalmente limitado y Reglamentado en la Ordenanza. **Sr. Pdte.**, viendo esas dos cosas, cuanto es lo que ingresa anualmente por el tema de patentes comerciales de las empresa y a futuro en el sector de la zona industrial hay terreno suficiente para albergar en el día de mañana empresas o industrias que se puedan instalar en otra comuna, es para ver en parte, si nos conviene o no como Municipio hacer una diferenciación en las tasas de las patentes. **Sra. Zúñiga**, tengo las patentes industriales y la Declaración de capital en cuanto a patentes industriales, estábamos viendo que las patentes industriales son el 78% del Rol de Patentes. **Sr. Ordenes**, cuales, las industriales el 78% de los ingresos que percibimos. **Sra. Zúñiga**, por concepto de patentes. **Sr. Ordenes**, eso en monto o en número. **Sra. Zúñiga**, es en peso, es el 78% del total que ingresa por concepto de patentes. **Sr. Beltrán**, y el resto es el 32% **Sra. Zúñiga**, al resto que se descompone en Profesionales que es más o menos el 0.41 %, 7,7 de alcoholes y 12.8 comerciales. **Sr. Ordenes** cual era el total M\$280. **Sra. Zúñiga**, ese era el total del primer semestre, tengo el valor de las patentes al 12 de noviembre de 2014, el cual es de \$407.264.487, al año, que no es año calendario y con todos los otros conceptos que se incluyen para el pago de las patentes se llega a \$456.466.654.- **Sr. Ordenes**, a nosotros nos interesa los M\$407 que es valor puro o no. **Sra. Zúñiga**, sí, saque el listado de patentes de alcoholes debido a que estas están exentas de la tasa que se pueda aplicar ya que tienen su propia tasa aplicar la cual está

estipulada en la Ley de Alcoholes, esta no estaría afectada por la medida que ustedes sugieran. **Sr. Ordenes**, los M\$407 incluyen las de alcoholes, **Sra. Zúñiga**, sí, están todas. **Sr. Ordenes** las de Alcoholes cuanto es. **Sra. Zúñiga**, M\$10.-

Hace ingreso a la reunión el Sr. Juan Sanhueza Pirce, Asesor Jurídico de la Municipalidad, **Sr. Pdte.**, señala que se está analizando las patentes municipales de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Alcalde en relación a tener una tasa diferenciada en cuando a la Zona Industrial, estamos analizando además los pro y los contras que esto acarrearía si aumentamos las tasas. **Sr. Beltrán**, se podría desincentivar la instalación de nuevas industrias. **Sr. Pdte.**, exacto, en eso estamos. **Sr. Sanhueza**, sí, pero el aumento no es significativo para las empresa grandes como MASISA Y MASONITE aunque fuera el doble de 2,5 por mil para ellos también es marginal, no creo que sea decisivo el aumento. **Sra. Zúñiga**, no creo que sea decisiva, cual es el sector que está delimitado como industrial don Carlos, **Sr. Beltrán** eso es alternativo porque esta toda la zona al sur de aquí de la ruta esa es zona industrial de las contaminantes o molestas, pero también esta toda la zona de equipamiento que no son contaminantes pero igual pertenecen a las industrias. **Sr. Pdte.**, no se podría delimitar por capital. **Sra. Zúñiga**, no, tiene que ser por zona, es territorial. **Sr. Sanhueza**, pero con una industria que tenga menos de M\$8 independiente de la tasa va a seguir pagando una UTM. **Sra. Zúñiga**, sí, **Sr. Sanhueza**, al que le va a afectar va a ser al que tiene un capital más grande. **Sr. Beltrán**, señala que la comuna es un lugar privilegiado según la ubicación ya que se encuentra en un lugar céntrico. **Sr. Sanhueza**, señala que no cree que afecte el hecho de subir la tasa. **Sra. Zúñiga**, señala, que se había conversado que sería bueno que un plano que estipulara donde esta cada patente, ya que es difícil ubicarse. **Sr. Ordenes** se pierde todo porque la Ley establece que se puede zonificar de acuerdo al plan regulador. **Sra. Zúñiga** habla de territorio no de instrumento, **Sr. Sanhueza** habría que hacerlo por sector. **Sr. Ordenes** entonces habría que hacerlo en relación a todas las patentes que estén aledañas a o que corran paralelas a ruta Q-50 hasta los 200 metros al interior una cosa así. **Sr. Sanhueza** con deslindes, con limites. **Sr. Pdte.** cuál sería la tasa a aplicar. **Sra. Zúñiga** en este minuto se utiliza una sola tasa para todo el territorio comunal. **Sr. Ordenes** y para todos los rubros y lo único que se puede modificar son los territorios. **Sra. Zúñiga** lo que este dentro de ese territorio queda afecto a la tasa que establezca el concejo, puede haber más de un territorio y más de una tasa. **Sr. Pdte.**, habría que ver la zona de equipamiento, industrias molestas y cual otras zonas existen para instalar industrias **Sr. Sanhueza**, Zonas Rurales, **Sr. Ordenes** yo me iría por el tema de las carreteras y charrúa que es un caso particular, porque por donde se mire se puede instalar una industria. **Sr. Beltrán** pero ese camino tiene rol, sí que se le podría poner en el Rol tanto. **Sra. Zúñiga** que tan difícil es delimitar los territorios con deslinde. **Sr. Sanhueza** se podría generar un plano. **Sr. Pdte.** que vamos a plantear, para ir resumiendo vamos hacer tasa diferenciada con respecto a las zonificaciones, cuantas zonas vamos a delimitar, como vamos a diferenciar las tasas y que tasas. **Sr. Sanhueza** yo creo que la tasa más alta debiera quedar para las industrias más molestas, mi propuesta es el 5 por mil en Charrúa y aquí **Sr. Ordenes** ¿5 por mil? **Sr. Sanhueza** sí, y de ahí para bajo. **Sr. Pdte.** y la zona de equipamiento, **Sr. Sanhueza** el 3,5 por mil porque ahí no se desincentiva, porque de 2,5 por mil a aun 3,5 por mil no es tanto. **Sr. Ordenes**, el hecho de aumentar la tasa, no lo veamos como una forma de desincentivar a la empresa, sino una forma de aumentar los ingresos, porque la oportunidad de aumentar ingresos esta en los ejes principales de la comuna porque las industrias grandes se instalan cerca de la carretera por tema de acceso y salida. **Sr. Pdte.** no sé si están de acuerdo en proponer estas tasas la próxima semana 5 por mil a las Industrias Molestas, 3,5 por mil a las zonas de equipamientos. **Sr. Beltrán** y un 5 por mil a las generadoras. **Sr. Ordenes** eso es charrúa. **Sra. Zúñiga** no podemos hacerlo porque debiera estar por sector. **Sr. Pdte.** a lo mejor tomar por zona de equipamiento tendríamos que tomar todo lo que es orilla de carretera y la zona industrial molesta vendría siendo Charrúa la parte donde están las generadoras, cuantas son las patentes comerciales. **Sra. Zúñiga** sobre 700 patentes. **Sr. Pdte.** y las industriales **Sra. Zúñiga** 58, **Sr. Pdte.** entonces no sería problemas llevar esas patentes industriales y aprovechar llevar la de alcoholes al plano. **Sr. Beltrán** sí, se podría hacer. **Sra. Zúñiga** ahí don Carlos tendría que manifestar que necesita para poder colaborar. **Sr. Pdte.** podrían ser todas las patentes que existen en la comuna. **Sr. Ordenes** y se diferencian por color. **Sr. Pdte.** y así se tiene un plano general de todo lo que son las patentes y en qué lugar están establecidas. **Sr. Beltrán** si se puede hacer, necesitaría datos básicos como el rol para poder trabajar. **Sra. Zúñiga** no todas tienen rol pero si dirección. **Sr. Ordenes** se hacen con Rol y Dirección, las que no tienen rol solo quedan con dirección. **Sr. Pdte.** entonces es posible don Carlos Generar el Plano. **Sr. Beltrán** sí. **Sra. Zúñiga** yo le hago llegar los antecedentes voy a designar a la Srta. Ana Flores para eso, para que le haga llegar todos los antecedentes lo más detallado. **Sr. Pdte.** estamos claro entonces que vamos a proponer al concejo el 5 por mil para la parte de Charrúa y la zona industrial molesta, 3,5 por mil en la zona de equipamiento y 2,5 por mil, se mantiene para el resto. Esa va hacer la propuesta que enviara al concejo. **Sr. Ordenes** qué va a pasar con las zonas que no están establecidas en el Plan Regulador Comunal. **Sr. Pdte.** por eso se estableció que camino a Monte Águila 250 metros del eje central de la carretera, camino a concepción son 300 metros para ambos lados y la ruta 5 son 200 metros. **Sr. Beltrán**, todas las que están activas están a menos de 200 metros. **Sr. Pdte.**, esa es la propuesta que se presentara al Concejo, don Carlos usted nos puede facilitar un plano para explicar más o menos lo que se quiere hacer si tiene de charrúa sería ideal. **Sr. Beltrán** yo se lo hago llegar. **Sra. Zúñiga** posteriormente a través de la dirección de obras van hacer llegar los deslindes, porque ahora no creo, además que con la premura de la información no vamos a poder entregar con deslindes y todo pero en caso que el concejo aprueba esto para preparar el documento Alcaldicio se van a requerir los deslindes para cada sector. **Sr. Beltrán** y cuanto le significaría a la comuna. **Sr. Ordenes** creo que sería un buen dato. **Sra. Zúñiga** aproximadamente son como M\$100 más, porque las grandes y relevantes dentro del Rol es la de M\$38 más M\$27 y M\$43 con eso ya tenemos los M\$100. **Sr. Pdte.** lo que se espera recaudar es alrededor de M\$100.-

Se da por finalizada la reunión a las 12.05 horas aproximadamente.

Conc. Sabag indica que como se encomendó en Concejo la comisión de finanzas, se reunieron el día 13 de noviembre a las 11 horas, para ver la tasa de Patentes Municipales, si se iba a diferenciar o bien se haría una tasa única, en resumen la comisión propuso hacer un incremento en las tasas zonificado, en la zona industrial molesta se propuso la tasa de un 5%, en la zona de equipamiento se propuso un 3,5% y en la parte urbana mantener el 2,5%, hicieron unos planos, básicamente para delimitar todo lo que es la zonificación de los diversos sectores de la comuna, de acuerdo al plano regulador. Señala que el acta se basa en los pro y los contra con respecto a las tasas y se llegó a la conclusión que con el cambio de tasa debiera haber un incremento en los ingresos municipales, alrededor de 100 millones de pesos, más menos, eso va a depender si se instalan más empresas y si el Concejo aprueba la tasa como se está proponiendo, muestra el plano de Cabrero, indica la zona industrial molesta, la zona industrial inofensiva, todo lo que aparece morado en el plano, zona de equipamiento, aparece de color café, que es básicamente 300 metros que es la Ruta Q-50 hasta el Puente Ibáñez a eso se le quiere dar una tasa de un 3,5 por mil, todo lo que involucra la zona de equipamiento desde la Ruta 5 hasta el Puente Ibáñez tendría una tasa 3,5 y se incrementaría en un punto la tasa, la zona industrial molesta incrementarla en un 5 por mil, mantener la tasa del 2,5 en la parte urbana, incrementar a un 3,5 por mil todo lo que es 200 metros, como indica el plano regulador, desde el eje de la calzada de la Ruta 5 hacia el interior, de un 3,5 en los límites del puente Itata hasta el Salto del Laja, eso sería

de una tasa de un 3,5, en Monte Águila básicamente se incrementaría la ruta que une Cabrero hasta el Puente Las Obras, en un 3,5 por mil, en la zona urbana se mantendría en un 2,5, se aumentaría la tasa en la ruta Monte Águila-Ruta 5, también 200 metros hacia el lado de la carretera, Charrúa que se dio la factibilidad de aumentar un 5% por la parte de las generadoras eléctricas y quedar con la tasa de la zona de equipamiento, en la parte de la Ruta 5 dejar de lado la posible instalación de termoeléctricas, en Cabrero y sus alrededores con sus diversas rutas que llegan hasta Cabrero, la Ruta 5 que vas desde el Puente Itata hasta el Salto del Laja con una tasa de un 3,5 por mil, la zona industrial molesta de un 5%, todas las rutas que llegan hacia Cabrero con sus diferentes metros, porque la Ruta 5 son 200 metros para cada lado del eje de la calzada, Ruta Q-50 son 300 metros, que sería la zona de equipamiento, todo lo que es carretera hacia un costado tendría una tasa de un 3,5 por mil, la zona industrial molesta un 5% y la zona urbana se mantendría con un 2,5%, eso se propone al Concejo. **Conc. Órdenes** señala que se hizo el análisis, tanto de la cantidad de patentes, como de los montos que pagan, llegaron a la conclusión de que se puede incrementar más o menos 100 millones de pesos los ingresos municipales, en básicamente afectado a la gran industria, son pocas las patentes que concentran el aumento de la tasa, y como el cambio de tasa no se puede hacer por zonificación del plano regulador, sino que por zona geográfica, además hay industrias que están fuera del plano regulador y hay que incluirlas, se propone que toda la comuna funcione a la misma tasa que venía que es al 2,5 por mil, excepto en las zonas que son más atractivas para la gran industria, no para el comercio local, ni detallista, que son las vías de acceso, las vías estructurales de la comuna, la Ruta 5, la Q-50 y los potenciales que serían en el caso de Monte Águila la Ruta 5 Sur, Monte Águila-Yumbel y la ruta que va del cruce de Laja hasta el sector del Puente de Tapihue. **Conc. Farrán** consulta por Quinel. **Conc. Sabag** señala que un 3,5 todo lo que es la llegada hacia Cabrero, las rutas que unen hacia Cabrero. **Conc. Farrán** consulta por Lomas de Angol. **Conc. Sabag** indica que también un 3,5 por mil, señala que es una propuesta, el Concejo ve si es bien recibida o se le hace una modificación, pero es lo más conveniente que vieron como comisión y participó don Carlos Beltrán, Director de Obras y don Juan Sanhueza, Asesor Jurídico, se vio por zonificación del plano regulador, acordaron de confeccionar un mapa, en el cual se indicara claramente donde estuviera cada tipo de patente y cada patente comercial y llegar a la parte visual de todo lo que es las patentes municipales y que tasa los afectaría y qué tipo de patentes porta la empresa o el particular. **Sr. Pdte.** agradece y felicita a la comisión, apoya la decisión que se pueda, sólo hay una diferencia que son los metros que proponen desde la calzada, porque se va a aumentar, pero es algo que no va a afectar en nada, que sea unificar la medida, que no sean 300, ni 200, sino dejar una medida estándar para todos, básicamente eso es lo que se busca, felicita, es un buen trabajo. **Conc. Sabag** indica que no afectaría el pequeño empresario, porque hasta 8 millones de pesos no va a sufrir modificaciones su tasa de tabla de patentes, solamente se quiso dar hincapié a las empresas que son contaminantes y las futuras empresas que se instalen alrededor de la Ruta. **Conc. Farrán** se ve que el trabajo tuvo un buen aporte, siempre ha apoyado los informes de las comisiones, porque es un trabajo que el Concejo encomendó y las cosas deben hacerse de esa manera, respalda el informe de la Comisión, por distintas razones, porque se ve que es un trabajo que recibieron asesoría de distintos departamentos y si eso significa incrementar los ingresos municipales es bienvenido, no afectando al común de los contribuyentes, si no que más bien buscando mejorar un poco todo lo que es la parte contaminante, felicita a los integrantes de la comisión, le parece un muy buen trabajo y que el Concejo lo apruebe. **Conc. Órdenes** señala que al incrementar las patentes que van por los ejes principales de la Q-50, a 300 metros a cada lado, significa que esta la calle Río Claro. **Conc. Sabag** señala que por el monto no van los pequeños empresarios. **Sr. Pdte.** indica que por los montos van a quedar fuera del pago total de sus patentes, porque por lo general el pequeño local paga el mínimo, porque su capital es menor. **Conc. Farrán** indica que igual tiene una incidencia, aunque el tope sea de M\$8.400.- que suba de un 2,5 a un 3,5 por mil tiene su incidencia. **Sr. Pdte.** consulta con respecto a la comisión, a lo que el presidente de la comisión expuso. **Conc. Rodríguez** señala que le gustaría que se aclare la situación respecto a si se amplían los metros, porque determina que la zona urbana tiene un 2,5 que pasaría con los 200 metros. **Conc. Sabag** señala que lo que está zonificado en el plano regulador son 300 metros en lo que es la Ruta Cabrero o Ruta Q-50 hasta el Puente Ibáñez, eso tiene hasta un poco más allá de la Copec, está zonificado por el plano regulador, si es tomado del parámetro de 300 metros, cambia lo que es Monte Águila. **Conc. Rodríguez** consulta qué pasa con Monte Águila. **Conc. Sabag** indica que son como 200 metros del eje de la calzada, son 200 metros para cada lado. **Conc. Rodríguez** señala que esa era su duda, no se puede ampliar si es por zona, tenía la duda si se puede ampliar a 300 metros, tendría que haber una modificación al plano regulador, que es lo que se está haciendo. **Sr. Pdte.** señala que no habrá diferencia, además comienza a regir el próximo año y está la opción del próximo año modificar la tasa que se está incorporando, va a servir este trabajo de experiencia para ver cuál será el fenómeno y el efecto que va a ocasionar este cambio, porque por mucho tiempo se ha venido trabajando con el 2,5 por mil y ahora habrá un 3,5 y de 5, hay que ver cuál va a ser el impacto y la reacción que va a existir con el cambio de porcentaje, incluso si hay una zona de 3,5 por mil, aquel contribuyente que tiene menos de 8 millones de pesos como capital, también va a quedar en 2,5 y por general todos los pequeños locales, pequeños supermercados o negocios que están establecidos, todos van a estar en el 2,5, porque su capital nunca va a superar el monto que son M\$8.400.- y ninguno se pasará de esa suma, esto es para grandes empresas que no pueden declarar menos, porque Impuestos Internos los va a perseguir igual, no pueden jugar

con eso. **Conc. Rodríguez** felicita a la comisión, porque hizo un buen trabajo, le quedó bastante clara la información entregada, lo que ellos explican le parece muy asertiva la propuesta que están entregando y desde ya cuentan con su respaldo. **Conc. Sabag** señala que del 100% de la patentes el 78% lo paga las grandes empresas, las industrias de Cabrero y el 22% el resto de los contribuyentes. **Conc. Rozas** felicita a la comisión, porque hicieron un estudio minucioso y ojalá se apruebe, porque en el fondo lo que se quiere es que el municipio pueda conseguir más recursos y que esto no traiga un impacto en la gente, los comerciantes más chicos el impacto va a ser el mismo, los que tienen más tienen que pagar más, está de acuerdo, felicita al presidente de la comisión y a concejal Órdenes.

5. Determinar tasa de patentes municipales de acuerdo a Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

Sr. Pdte. señala que la comisión realizó un trabajo muy minucioso, agradece a quienes participaron, al Asesor Jurídico, la Sra. Fresia y don Carlos Beltrán quienes apoyaron para que este trabajo pudiera desarrollarse, el Concejo quedó claro con el tema, lo único que queda es tomar el acuerdo, pero hay que unificar las medidas que se proponen, en algún minuto se habla de 200 metros desde la calzada, otros de 300 metros, entonces dejar para todos por igual de 300 metros desde la calzada hacia cualquier lugar, ya sea oriente, poniente, indica que otra duda que nace del Concejo es qué pasa si ese 3,5 que va a quedar en el lugar de equipamiento, se instala un pequeño propietario, con una renta baja o con un capital bajo, consulta que pasa. **Directora DAF** señala que la tasa es territorial, igual se le aplica, lo que puede llevar a no afectarle va a depender del capital, se le cobra la patente mínima que es una UTM, en esa forma podría eximirse de la tasa del 3,5 pero la tasa es territorial, estando dentro del territorio que se defina, todos pagan la misma tasa. **Conc. Farrán** consulta si se ha hecho algún ejercicio matemático y ver que le afecta a un pequeño contribuyente que tiene una declaración de capital de hasta M\$8.400.- y que paga el 2,5 por mil, cuánto le significa aumentar a un 3,5 por mil, porque cree que tiene una incidencia, subirlo tiene una variación, porque todos pagan una UTM en un capital declarado de hasta M\$8.400.- ellos pagan una UTM de una aplicación de un 2,5 por mil, al aplicarle un 3,5 por mil consulta qué pasa, para él se aumenta la UTM. **Directora DAF** indica que son conceptos distintos, aplicando la tasa del 3,5 por mil al capital del contribuyente que el concejal señala, la patente le sale inferior a pagar a una UTM, siempre va a pagar una UTM, al aplicar la tasa sobre el capital, si esa patente a pagar es inferior a una UTM, no se le va a cobrar menos de una UTM, se le va a cobrar siempre la patente mínima que es una UTM, por ley, sobre eso es la incidencia matemática del 0.01 por mil, porque como es por mil, cuando son recursos y es una familia cualquier monto le significa, pero en dinero no es significativo, porque sacaron un cálculo muy generalizado que el aumento como se estaba presentando al Concejo implicaría más menos mayores ingresos si es que todos pagan, de forma oportuna, unos 100 millones. **Conc. Farrán** significaría que el común de los contribuyentes no tendría afección a esta suma del impuesto, sino sería a las grandes empresas. **Directora DAF** señala que a los grandes no va a afectar, siempre que se aplique la tasa sobre el capital y si ese monto a pagar es inferior a una UTM está obligada a cobrar la UTM, entonces como es por mil, es poco significativo, la gran masa de patentes está bajo el monto máximo, a la mayoría se le cobra la UTM, porque al hacer el ejercicio matemático que es una multiplicación, da un monto a pagar que es inferior a una UTM, con eso ya no les afecta directamente. **Conc. Farrán** señala que no es mucho el dolor humano, el empresarial, duele más, la SOFOFA paga. **Conc. Figueroa** agradece la visita de don Juan, la Sra. Fresia, don Carlos, a la comisión que expuso tan claramente la situación, indica que comparte varias opiniones, pero la tasa de un 5 por mil, no la comparte, porque en la reunión anterior dijo que desincentiva que lleguen empresas a la comuna, la Sra. Fresia dice que no es grande la incidencia, pero para las empresas a lo mejor es una incidencia ese 5% por mil que se les cobraría, pensando en las futuras empresas que van a llegar, porque ese es el objetivo, producto de la carretera nueva, producto de la ubicación geográfica, son varios factores positivos que hay, señala que le gustaría bajar un poco, propone un 4 por mil. **Conc. Sabag** discrepa, porque el 5% se propone sólo en la zona industrial molesta, lo otro lleva el 3,5%, la zona industrial molesta es donde está Masisa, Masonite y las termoeléctricas y lo otro todo 3,5 no se verá mayormente afectada. **Sr. Pdte.** consulta si alguien de los funcionarios invitados quiere aportar algo. **Director DOM** señala que aplicar el 5% a la zona industrial en Cabrero y Charrúa es como decirle a las empresas contaminantes...*no vengan aquí...* toda industria que no sea contaminante puede ser aceptada en toda la comuna, pero las que quieren contaminar tienen que pagar el 5%. **Asesor Jurídico** señala que desde la perspectiva de las empresas que ya están, el aumentar la tasa, desde el punto de vista de los costos, para ellos pudiera ser absolutamente pequeño el aumento, tomando en consideración que ya están instalados acá, si ellos quisieran, producto del aumento de tasa, irse, significa hacer estudio de impacto ambiental, pedir autorización en otra comuna y todo el proceso que trae consigo la industria contaminante molesta, indica que ya están acá y se van a quedar, no habrá incidencia. **Conc. Figueroa** indica que él consulta por los que pueden llegar. **Asesor Jurídico** señala que si es una industria molesta y contaminante, tiene que pagar lo que su contaminación significa en la comuna, indica que su opinión, al aplicar esa tasa, es decirle...*no vengan acá y si vienen paguen...* **Directora DAF** indica que su opinión es que la tasa tiene que ir en relación a la política que tenga el municipio y la comuna de crecimiento, la tasa debiera ser a consecuencia de eso, en el sentido de que se quiere fomentar el turismo, dejar al mínimo la tasa turística,

como dice Director de Obras y Asesor Jurídico, hay un compromiso con el Medio Ambiente, no se quieren empresas contaminantes, usar el máximo que de la ley y bajo esa perspectiva fijar la tasa, la tasa debiera ser una consecuencia de las políticas de desarrollo que se quieren para la comuna. **Sr. Pdte.** indica que el único cambio sería modificar el sector del cruce de Laja que está en un 3,5 subirlo a 5 por mil, que es el sector donde está la empresa BUCALEMU, porque de esa forma es parejo para todas las empresas contaminantes de la comuna y modificar los metros, porque si se va a dejar desde la calzada hacia el norte o hacia el sur, mirando la Q-50, 200 ó 300 metros, el pequeño que se instale nos será perjudicado, por su capital que va a presentar, los únicos que se van a perjudicar serán las empresas con más capital y que de una u otra forma son empresas que van a contaminar, no por dejar hasta el supermercado Hernández, por ejemplo, a lo mejor el supermercado con más ingresos o con más capital se van a ver afectados, no por dejar más adentro la ciudad se verán afectados los pequeños comerciantes sólo a quienes tienen más ingresos, da como ejemplo el supermercado Hernández, por estar en el centro y que todos pueden ubicar bien el lugar, porque se propone 200 ó 300, siguiere dejarlo en una sola medida, consulta a Director de Obras si se deja desde el centro de la Q-50 hasta 500 metros, por dar un ejemplo, se afectarían solo los más grandes, las empresas con mayor capital que se quieran instalar. **Director DOM** señala que hay que considerar que no importa el fondo de la empresa, siempre tendrá un frente a la carretera, no afecta en el fondo igual tiene que pagar, sería si alguien instala un barrio industrial, con un camino interior y nuevas industrias detrás de eso, quedarían fuera, no importa el fondo. **Conc. Rodríguez** indica que tiene una duda, porque la ley señala que por zona se puede determinar la tasa, entonces si la zona de equipamiento en algunos lugares tiene 200 metros y en otros 300 metros, consulta si legalmente se puede hacer, porque habla por zona, no sectores. **Asesor Jurídico** señala que la ley no habla de zona, habla de territorio, no es lo mismo, si es del eje de la calzada hasta 300 metros a ambos lados, sin determinar una zona específica, las zonas están en el plan regulador, el territorio se determina, se dice 200 metros ó 300 metros del eje de la calzada hacia ambos lados de la carretera, ese es el territorio que va a abarcar la tasa, pero sin necesidad de decir la zona ZPI-1, se está remitiendo al plano regulador, pero no necesariamente corresponde a una zona específica. **Conc. Figueroa** consulta si tiene relación el plano regulador con la tasa. **Asesor Jurídico** indica que no necesariamente, porque lo que la ley exige es territorio, se puede designar una franja de territorio dentro de una zona, se cumple con la ley sin aplicar el plano regulador completo, una extensión de 100 metros y quedan con los 100 metros de la zona roja ZPI-1 se puede tocar una parte, no el total y esta tiene 1.500 de fondo, ahí hay que designar como zona y en el resto señalar que desde el eje central de la calzada se determina hacia cada lado y con eso se fija el territorio. **Conc. Figueroa** consulta qué pasa si la persona construye después de los 200 ó 300 metros. **Asesor Jurídico** indica que, como decía Director de Obras, tienen que tener acceso a la carretera, se gravaría el inmueble que colinda con la carretera, si hay una persona que compra dos hectáreas y la destina a un barrio industrial, donde lotea, ahí se produce el problema, porque ahí se mediría con lotes de atrás, si quedan dentro de la franja uno, por eso es mejor establecer una franja de 500 metros, no sería complicado y más bien sería favorable, es un mayor reguardo, a lo mejor nadie construye eso. **Sr. Pdte.** señala que es mejor dejar las medidas desde el eje de la calzada hacia el norte, sur, este, oriente o poniente, así como está el 5% para zona industrial molesta, un 3,5% para sectores de equipamiento, sumando el sector industrial de BUCALEMU, del cruce de Laja dejando un 5 por mil, dejando 500 metros desde el eje de la calzada, hacia el norte, sur, este y oeste, esa es la propuesta, similar a la que la comisión entregó. **Conc. Rozas** consulta si al tomar el acuerdo se puede revertir. **Sr. Pdte.** indica que se puede. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** señala que hacía la salvedad, pero comparte lo que dice concejal Sabag que la zona industrial molesta es mínimo, porque es reducida, incluyendo la zona de Charrúa, nunca es malo tener más ingresos para el municipio, aprueba y felicita a la comisión y a los funcionarios que colaboraron. **Conc. Farrán** le parece bien que se comience a trabajar en propuestas serias, responsables, mirando cuál es el objetivo y la visión que tiene o que se le quiere dar al municipio, si eso significa mayores ingresos para las actividades que la municipalidad programa, le parece bien, aprueba. **Conc. Órdenes** señala que por un tema legal se abstiene de votar, porque es poseedor de una patente comercial en la comuna, que si bien es pequeña, probablemente no se vea afectada con el tema de la modificación, no le corresponde tomar parte de la modificación. **Conc. Sabag** señala que está en las mismas condiciones de concejal Órdenes, indica que el trabajo se hizo a conciencia, en conjunto con el Director de Obras, Directora de Finanzas y Asesor Jurídico, ojalá hayan sido resueltas las preguntas, la idea es aportar, se abstiene. **Conc. Rozas** aprueba. **Conc. Farrán** consulta desde cuándo comienza a funcionar el acuerdo. **Asesor Jurídico** indica que desde julio del 2015. **Conc. Órdenes** agradece, como miembro de la comisión, la colaboración que tuvieron de las personas presentes, porque ayudaron enormemente a que esto saliera adelante. **El H. Concejo Municipal aprueba por 5 votos a favor y 2 abstenciones de concejales Sabag y Órdenes, determinar tasa de patentes municipales con un incremento de un 3,5% y de un 5% de acuerdo a Decreto Ley N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, de acuerdo a las zonas de la siguiente forma:**

% INCREMENTO	ZONAS INVOLUCRADAS	DETALLES O DESLINDES
5 %	ZONA ZPI-1 y ZPI-2 del PLANO REGULADOR DE CABRERO	NORTE : Ruta Q-50 entre FF CC y Ruta 5 SUR : Límite SUR del P.R.C. ORIENTE : Camino Las Industrias N° 3

		PONIENTE: Zona ZIT del P.R.C
5 %	ZONA ZIE del P.R. DE CHARRÚA	Zona graficada con color MORADO a ambos lados de la calle O'HIGGINS de acceso a CHARRÚA
5 %	ZONA RURAL	Franja de terreno ubicada 500 metros a ambos lados de la calle O'HIGGINS de acceso a CHARRÚA, entre el camino de Cabrero a Campanario y el Radio Urbano de CHARRÚA.-
3,5 %	ZONA ZE de los Planos Reguladores de CABRERO, MONTE ÁGUILA y CHARRÚA	Zona graficada de color CAFÉ en los planos de CABRERO, MONTE ÁGUILA y CHARRÚA
3,5 %	Sector Rural	Franja de terreno ubica a 500 metros a ambos lados de la RUTA Q-50, desde el límite urbano de Cabrero, hasta el Puente Ibáñez.
3,5 %	Sector Rural	Franja de terreno ubicada a 500 metros al lado PONIENTE de la Ruta Q-614, entre límites urbanos de Cabrero y Monte Águila.
3,5 %	Sector Rural	Franja de terreno ubicada a 500 metros a ambos lados de la Ruta Q-606, entre la Ruta 5 y el Puente "La Obra "camino de Yumbel, con excepción del radio urbano de Monte Águila.-
3,5 %	Sector Rural	Franja de terreno de 500 metros ubicada a ambos lados de la Ruta 5, entre el Puente Diguillín y el Puente Laja, con excepción del Sector Urbano del P.R. de Cabrero.
5 %	Sector Rural	Franja de terreno de 500 metros ubicada a ambos lados de la ruta Q-64, entre la Ruta 5 y Yumbel, por Batuco.

(Acuerdo N°356 del 18.11.2014).-

6. Presentación de Modificación al Presupuesto de Salud, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra al Jefe de Finanzas, don Eduardo Salinas, para que presente las modificaciones N°9 y N°10 del Presupuesto de Salud. **Jefe Finanzas** señala que es la 9° modificación y corresponde a ajustes de planes de inversiones y ajustes de disponibilidad presupuestaria para algunas partidas, en la parte de ingresos hay un aumento en Transferencias Corrientes Al Sector Privado por M\$5.000.- y por Licencia Médicas un aumento por M\$20.000.- hace un total de un aumento por M\$25.000.- por la parte de Ingresos, en la parte de Gastos hay diversos movimientos, Otras Remuneraciones que corresponden a honorarios, un aumento por M\$39.026.- en Combustible y Lubricantes disminución por M\$4.562.- Servicios Básicos un aumento M\$4.400.- Servicios Generales una disminución por M\$4.000.- Servicios Técnicos y Profesionales una disminución por M\$6.377.- y en otros una disminución por M\$400.- en la parte de bienes y servicios de consumo un total de un aumento de M\$4.400.- y una disminución de M\$15.339.- en transferencias corrientes al sector privado, una disminución por M\$3.087.- Adquisición de Activos No Financieros tanto en aumento como en disminución el mismo movimiento M\$2.320.- Mobiliario y Otros disminución por M\$130.- Maquinarias y Equipos disminución por M\$2.190.- Equipos Informáticos un aumento por M\$2.080.- Programas Informáticos un aumento por M\$240.- en total la modificación de Gastos suma un aumento por M\$45.746.- y una disminución por M\$20.746.- para finalizar adjuntó a la modificación una nota explicativa de los movimientos, donde indica el detalle.

INGRESOS					
Concepto Presupuestario				Aumento M\$	Disminución M\$
Código			Denominación		
ST	ÍTEM	ASIG			
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 5.000	\$ -
	01		DEL SECTOR PRIVADO	\$ 5.000	\$ -
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 20.000	\$ -
	01		REC. Y REEMB.POR LIC. MED.	\$ 20.000	\$ -
			TOTALES	\$ 25.000	\$ -

GASTOS					
Concepto Presupuestario				Aumento M\$	Disminución M\$
Código			Denominación		
ST	ITEM	ASIG			
21			GASTOS EN PERSONAL	\$ 39.026	\$ -
	03		OTRAS REMUNERACIONES	\$ 39.026	\$ -
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 4.400	\$ 15.339
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ -	\$ 4.562
	05		SERVICIOS BÁSICOS	\$ 4.400	\$ -
	08		SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ 4.000
	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$ -	\$ 6.377
	12		OTROS	\$ -	\$ 400
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -	\$ 3.087
	01		AL SECTOR PRIVADO	\$ -	\$ 3.087
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 2.320	\$ 2.320
	04		MOBILIARIO Y OTROS	\$ -	\$ 130
	05		MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ -	\$ 2.190
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 2.080	
	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	\$ 240	
			TOTALES	\$ 45.746	\$ 20.746

Conc. Sabag señala que en Otras Remuneraciones dice ...y, financiados por presupuesto. **Jefe Finanzas** señala que el 90% de los honorarios son financiados por convenios firmados con el Servicio de Salud y los que no son financiados por el presupuesto. **Conc. Sabag** consulta si tiene determinado para cuál, convenios con Salud y los financiados por presupuesto, consulta cuántos por convenios y cuántos por presupuesto. **Jefe Finanzas** señala que por presupuesto son los M\$25.000.- que aumentan y lo presupuestario es la diferencia que son alrededor de M\$11.000.- **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime la 9ª Modificación al Presupuesto Salud por la suma de \$45.746.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, generados por modificaciones en los Planes de Inversión y Ajustes para disponibilidad presupuestaria, tal como fue presentada a través de Oficio N°340 del 14.11.2014.** (Acuerdo N°357 del 18.11.2014).-

A continuación se presenta la **10ª Modificación al Presupuesto de Salud**. **Jefe Finanzas** indica que es la 10ª modificación y lo que agrega el presupuesto al Departamento de Salud son dos elementos, el bono de \$45.000.- a los 170 funcionarios que fue aprobado por el Concejo y el convenio de CESFAM de excelencia de Monte Águila por M\$80.000.- en ingresos están los M\$80.000.- del convenio y los M\$7.650.- por el bono de \$45.000.- en la parte de los gastos está la distribución, en planta hay un aumento de M\$23.238.- y en contrata M\$16.412.- que corresponde al bono de los M\$45.000.- y el convenio del CESFAM de excelencia indica que un 40% de los M\$80.000.- va a una asignación, por así decirlo, a los funcionarios del CESFAM y eso es lo que está indicado en el monto, bienes y servicios de consumo M\$10.792.- que se usará para la compra de medicamentos utilizados en el CESFAM, en vehículos se va a adquirir una ambulancia, para el CESFAM de excelencia de Monte águila, similar a la que se adquirió para Cabrero, más pequeña, la misma marca y en maquinarias y equipos se va a comprar un desfibrilador, en total un aumento para ambas partidas de ingresos como gastos de M\$87.650.-

INGRESOS					
Concepto Presupuestario					
Código			Denominación		
ST	ÍTEM	ASIG			Aumento M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 87.650	\$ -
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 80.000	\$ -
	03	101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INC.	\$ 7.650	\$ -
			TOTALES	\$ 87.650	\$ -

GASTOS					
Concepto Presupuestario				Aumento M\$	Disminución M\$
Código			Denominación		
ST	ÍTEM	ASIG			
21			GASTOS EN PERSONAL	\$ 39.650	\$ -
	01		PERSONAL DE PLANTA	\$ 23.238	\$ -
	02		PERSONAL A CONTRATA	\$ 16.412	\$ -
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 10.792	\$ -
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 10.792	\$ -
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 37.208	\$ -
	03		VEHÍCULOS	\$ 32.222	\$ -
	05		MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 4.986	\$ -
			TOTALES	\$ 87.650	\$ -

Conc. Farrán consulta cómo se distribuye el 05-03 de otras entidades públicas, si va destinado a personal, adquisiciones, maquinarias. **Jefe Finanzas** señala que en los M\$80.000.- está la compra de la ambulancia, el desfibrilador. **Sr. Pdte.** señala que hay un porcentaje que va directamente en beneficio de los usuarios, que ganaron la excelencia y el otro porcentaje va a la implementación o a la adquisición de un bien y otro dinero que se puede utilizar a libre disposición de la comuna, por eso están ocupando los M\$10.000.- para medicamentos, que va a cubrir tanto a Monte Águila como a Cabrero. **Conc. Farrán** consulta si eso interfiere en personal. **Sr. Pdte.** indica que no, porque al personal se le está cancelando lo que corresponde por ley que son los M\$23.238.- de planta y los M\$16.412.- de contrata, ahí está el porcentaje que se establece por ley. **Conc. Farrán** consulta por la demora en el pago del bono, porque por lo que tiene entendido, aun no se ha cancelado el bono municipal. **Secretaria Municipal** indica que la modificación municipal fue la semana pasada que se incorporó, porque ese bono no estaba en el presupuesto, ahora salud lo está incorporando para poderlo pagar. **Sr. Pdte.** consulta si hay aprobación. **Conc. Figueroa** señala que estaba reflexionando, que los M\$80.000.- se ganan por excelencia, consulta que pasa si no se gana la excelencia, se tendría para pagar el bono. **Jefe Finanzas** señala que eso va a aparte, porque como indica la tabla, los recursos que ingresan son M\$80.000.- van a generar partidas que no estaban. **Sr. Pdte.** indica que la compra de ambulancia y el desfibrilador, nace por la excelencia, si no se gana la excelencia no hay ambulancia, no hay desfibrilador, no hay el pago de planta y contrata, lo que se está incorporando es por excelencia, lo único en que se podría haber tenido dificultad es en la compra de los materiales de uso y consumo, que son los M\$10.000.- que se están aumentando, si no hubiese estado la excelencia se tiene que buscar otro ítem para hacer alguna modificación. **Conc. Figueroa** señala que encuentra excelente que llegue otra ambulancia, son necesarias, aprueba. **Conc. Farrán** aprueba.

Conc. Órdenes aprueba. Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Sabag aprueba. Conc. Rozas aprueba. Jefe Finanzas señala que el convenio indica que el 40% de los M\$80.000.- van al personal, que son M\$32.000.- y estos están repartidos en el personal de contrata y se les agrega los M\$7.650.- por eso hay una diferencia. **El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, la 10ª Modificación al Presupuesto de Salud, por la suma de \$87.650.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, generados por ingreso al Presupuesto del Departamento de Salud bono de \$45.000.- y la firma de nuevos convenios con el Servicio de Salud Biobío.** (Acuerdo N°358 del 18.11.2014).-

7. Acuerdo para asumir los Gastos de Operación y Mantenición de los proyectos que postulan a financiamiento del Gobierno Regional: a) Conservación Estadio Municipal Monte Águila, código 30348328.- b) Conservación Aceras Monte Águila Centro y Cabrero Oriente, código 3034819.-

Sr. Pdte. cede la palabra a la Directora SECPLAN(S) Sra. Lorena Montti Olate, para exponer punto de la tabla. **Directora SECPLAN(S)** señala que toda postulación de proyectos FNDR, requieren del certificado de acuerdo del Concejo, para asumir los gastos de operación y mantención que corresponden a la conservación del estadio municipal de Monte Águila, a un gasto total de M\$2.380.- anuales, correspondientes a gastos de operación y mantención, básicamente en el caso del estadio a los gastos de consumo básico, como luz, agua, alcantarillado, guardias de seguridad, etc. y para el proyecto de la conservación de las aceras en Monte Águila centro y Cabrero Oriente, un gasto general de M\$960.- que es menor, ya que ese tipo de conservación no requiere de los gastos de consumo básico, sino que solamente mantención mínima durante los primeros años. **Conc. Farrán** consulta si el proyecto de conservación tiene que ver con el mejoramiento del estadio de Monte Águila. **Sr. Pdte.** indica que sí. **Conc. Farrán** pide que se lo expliquen, porque entiende que los M\$2.380.- es sólo para luz, agua, alcantarillado. **Sr. Pdte.** indica que es para la conservación del estadio, si se adjudica el proyecto que ojalá así sea, es para cumplir el requisito de la postulación del proyecto, si se gana el proyecto esa plata va a servir para la mantención del estadio, pagar luz, agua, guardias, etc. **Conc. Farrán** consulta por el resto de los mejoramientos, porque se ha hablado de un proyecto de mejoramiento del estadio de Monte Águila, consulta si lo contempla, él lo entiende como otro proyecto. **Sr. Pdte.** señala que el proyecto es para mejorar el estadio de Monte Águila, si se adjudica ese proyecto, se necesitan los gastos que están asociados a mantener el proyecto el día de mañana, que son los M\$2.380.- que se están solicitando, es la reparación de las graderías, de los camarines, del cierre perimetral, el pasto sintético, todo. **Conc. Farrán** consulta cual es el monto del proyecto. **Sr. Pdte.** indica que son alrededor de 700 millones de pesos. **Conc. Farrán** consulta cuándo se postularía ese proyecto, porque entiende que el municipio se compromete a los gastos menores, por lo tanto esa postulación cuando iría. **Directora SECPLAN(S)** indica que el proyecto ya se encuentra postulando. **Sr. Pdte.** señala que falta esta etapa para tener RS y para tenerlo en la mesa de fin de mes. **Conc. Farrán** cuando podría tener acceso al proyecto de los 700 millones. **Sr. Pdte.** señala que tendría que facilitar la información. **Conc. Farrán** indica que para él es interesante de revisar, porque la gente de Monte Águila están muy preocupados por el avance de este proyecto, si es eso una condición de que se debe firmar como un pre acuerdo de gastos de mantención, en seguida aprueba e invita a los colegas a que se sumen a la aprobación, porque si hay que dar los M\$2.380.- para recibir 700, no hay por donde perderse. **Conc. Órdenes** consulta en qué consiste la conservación a grandes rasgos y pide una copia. **Sr. Pdte.** indica que la conservación básicamente es mejorar lo que está, en este minuto hay que mejorar las graderías, dejarlas como nuevas, el cierre perimetral, los camarines, el pasto que no lo tiene, incorporar pasto sintético y todas las mejoras que se puedan hacer, son 700 millones que se esperan, los recursos están escasos en el Gobierno Regional, han viajado muchas veces a conversar con el intendente, se ha viajado a Concepción, se ha hablado con el consejero Mario Morales, quien ha apoyado de forma bien particular y la idea es sacar el proyecto adelante. **Conc. Órdenes** pide copia del proyecto conservación de aceras de Monte Águila Centro y Cabrero Oriente, porque imagina que es una extensión de calles. **Sr. Pdte.** señala que son mejoras, es sacar las aceras que hay y poner aceras nuevas, hay tramos establecidos. **Conc. Órdenes** consulta cuánto es el monto del proyecto. **Sr. Pdte.** señala que son alrededor de 650 millones de pesos. **Conc. Rodríguez** pide que la próxima vez le envíen un resumen del proyecto, porque el Concejo necesita antecedentes de los que se está postulando, de igual manera solicita una copia de ambos proyectos, consulta si el valor de los M\$2.380.- es mensual. **Directora SECPLAN(S)** indica que es anual. **Conc. Rodríguez** sugiere que se les entregue una copia de los proyectos y aprueba. **Conc. Rozas** aprueba y ojalá que ambos proyectos que serán presentados al Fondo Regional salgan aprobados, porque lo que han ido al estadio de Monte Águila se han dado cuenta que hay hartas ineficiencias, está abandonado, no hay camarines, no hay baños, se necesita reparación urgente, el deseo de la gente es tener su estadio, donde ir el día domingo, para los jóvenes que practican el fútbol, recuerda que años atrás para la campaña, hubieron candidatos a concejales que decían *...cuando sea concejal hare un estadio empastado para Monte Águila...* señala que no es fácil decir cosas, por eso se alegra que en este momento el Sr. Pdte., como jefe comunal haya presentado este proyecto, Dios quiera que el Intendente apoye y salga el mejoramiento para el estadio, lo de las aceras lo mismo, porque traerá bienestar para la población, aprueba. **Conc. Órdenes** el financiamiento para los gastos operacionales es un requisito para completar la carpeta de presentación, consulta cuándo es la fecha estimada para la presentación de estas dos iniciativas. **Sr. Pdte.** señala que están con un tiempo muy acotado,

la idea es que mañana ingrese el documento para tener la aprobación técnica y posteriormente la presentación a la mesa del consejo regional. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Figueroa** señala que apoya todo lo que sea en beneficio de la comunidad, especialmente en lo que concierne al deporte, hoy en día hay mucha juventud que no se motiva con el deporte, pero si hay una buena infraestructura de un campo de juego traiga a la juventud que está alejada de las canchas, los domingos se ve cada vez menos gente que va al estadio, si hay buenas graderías, buenos camarines, buen campo de juego a lo mejor se vuelve a traer a la juventud que está alejada, espera que este proyecto salga y las veredas también, la gente se queja del mal estado de las veredas, espera recuperar eso, hay gente que le ha reclamado, hay muchas veredas tanto en Cabrero como en Monte Águila en mal estado y es motivo de accidentes, espera que nunca pase más allá, con consecuencias fatales, dicho esto, el deporte lo merece y espera que este proyecto el Intendente y los consejeros apoyen, don Mario Morales ha sido un hombre que ha apoyado mucho, aprueba. **Conc. Sabag** aportar un poco más de lo que dijo concejal Figueroa y no tan sólo traer a la juventud, sino también a los equipos de ANFA Yumbel, espera que esto salga y traer de nuevo a los clubes que están alejados de la comuna, y que participen, aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, asumir los Gastos de Operación y Mantención de los proyectos que postulan a financiamiento del Gobierno Regional, etapa Ejecución: a) Conservación Estadio Municipal Monte Águila, código 30348328 y, b) Conservación Aceras Monte Águila Centro y Cabrero Oriente, código 3034819.** (Acuerdo N°359 del 18.11.2014).-

8. Acuerdo para respaldar Carta de Compromiso a suscribir, para efectuar aporte Municipal al Programa de Pavimentación Participativa BB-1627 Calles O'Higgins, Río Ñuble, Colo Colo y Florencio Arrivillaga, Proyecto que postula al 24º Llamado de Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Srta. Lorena Monti Olate, Directora SECPLAN(S), para exponer punto de la tabla.

Directora SECPLAN(S) señala que para la postulación del 24º concurso se requiere de la carta compromiso de la municipalidad, ya que en el minuto que el proyecto es aprobado, se requiere un aporte municipal, en algunas oportunidades del aporte de los vecinos, más el aporte que hace el SERVIU, esta carta compromiso es para la postulación, por eso no va con un monto definitivo, porque eso se define cuando se aprueba el proyecto que se va a presentar, este proyecto contempla las calles O'Higgins, Río Ñuble, Colo Colo y Arrivillaga, los trazados de las calles O'Higgins desde Río Ñuble a pasaje Itata, Río Ñuble desde O'Higgins al final de Colo Colo, la calle completa, Colo desde Río Ñuble hasta Arrivillaga y la Calle Arrivillaga desde Colo Colo hasta Ahumada, contempla la calle completa. **Conc. Farrán** señala que eso habla de la calle Ñuble y Florencio Arrivillaga y Colo Colo poco tramo. **Sr. Pdte.** indica que es una cuadra, se quiere lograr hacer una gran avenida, en Río Ñuble, que la locomoción de la carretera pueda pasar por fuera y entrar a Zañartu y salir a Cabrero y Yumbel. **Conc. Farrán** consulta si incluye sólo calles o aceras y veredas. **Directora SECPLAN(S)** indica que calzadas, zarpa, soleras, veredas, evacuación de aguas lluvias y la entrada vehicular de cada una de las viviendas. **Conc. Farrán** interesante tener el sistema de evacuación de aguas lluvias, porque generalmente por ahí es donde fluye gran parte de las aguas que vienen. **Conc. Sabag** consulta si hay un monto aproximado. **Directora SECPLAN(S)** señala que los concursos son generalmente en relación a los montos que han sido aprobados en los últimos años, la cantidad de metros están predefinidos, entonces los montos no deberían ser más allá de lo que ha sido en los últimos años. **Sr. Pdte.** indica que por lo general las pavimentaciones son de esta forma, nunca es un monto municipal que no se pueda financiar. **Conc. Farrán** consulta si es asfalto. **Sr. Pdte.** señala que el proyecto es pavimento, lo importante es que esté el compromiso de poder respaldar el aporte si el día de mañana se adjudica el proyecto que se está postulando. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Órdenes** quería saber el monto total del proyecto, si es que había una referencia y el aporte, en metros cuadrados, cuánto significa. **Sr. Pdte.** señala que en una próxima sesión se podrían traer más detalles, se le solicitará a la Directora de Secplan lo pueda traer. **Conc. Órdenes** consulta si esto es calles, no pasajes, porque Río Ñuble es un pasaje. **Sr. Pdte.** indica que se habla de la Avenida Río Ñuble, línea férrea. **Directora SECPLAN(S)** indica que hay una confusión, porque hoy día la calzada está asfaltada o pavimentada en un sólo lado, entonces a la vista parece un pasaje, porque tiene una dimensión menor, pero lo que se constituye en el plano regulador, está establecido como calle. **Conc. Figueroa** indica que por el bien de los vecinos, igual sería necesario tener más antecedentes, pero entiende que están en contra del tiempo, aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, respaldar Carta de Compromiso a suscribir por el Alcalde para efectuar aporte Municipal al 24º Programa de Pavimentación Participativa BB-1627 del MINVU, para Proyecto "Calles O'Higgins, Río Ñuble, Colo Colo y Florencio Arrivillaga".** (Acuerdo N°360 del 18.11.2014).-

Nota. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, se acuerda prolongar la sesión en 30 minutos, de 18:15 a 18:45 horas.

9. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Órdenes** respecto a Oficio donde se le autoriza a viajar a la ciudad de Pucón, a capacitación "Ley del Lobby, Rol Fiscalizador del Concejo y Actualidad Municipal", estuvo sacando algunos cálculos y pide la autorización para viajar en vehículo particular, el valor es equivalente a los pasajes, porque el costo es

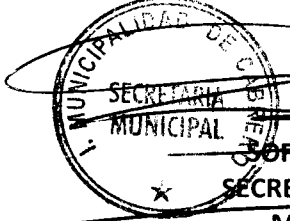
similar, y es bastante más cómodo ir en vehículo, para hacer transbordo. **Sr. Pdte.** consulta si hay acuerdo en autorizarlo. **El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, a concejal Órdenes a viajar en su vehículo particular y al reembolso de los gastos en que incurra, para asistir a la ciudad de Pucón a Curso "Ley del Lobby, Rol Fiscalizador del Concejo y Actualidad Municipal".-** (Acuerdo Nº361 del 18.11.2014).-

- ✓ **Conc. Órdenes** indica que los vecinos de Villa La Merced de Monte Águila, que viven en calle Ramón Freire se quejan mucho del exceso de velocidad de los vehículos, sobre todo en las noches, lo primero que solicitan los vecinos es la instalación de un lomo de toro, dentro de las responsabilidades como concejales es decirle que no es tan simple, que son soluciones a largo plazo, pero sí que existen otras posibilidades, como por ejemplo reforzar la señalética, pedir a Carabineros que realice mayor fiscalización, porque hay muchos niños, sobre todo en las tardes salen a jugar, aprovechando que aún es un barrio tranquilo, que hay poco tránsito, pero de repente es interrumpido por vehículos que andan a alta velocidad y pueden provocar un accidente, consulta si será posible mejorar la señalética. **Sr. Pdte.** señala que se notificará al Director de Tránsito y también se le volverá a hacer el llamado a Carabineros.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta en qué consisten los trabajos que se están haciendo en la plaza de armas de Monte Águila. **Sr. Pdte.** indica que se están haciendo unas mejoras y recuerda que está el llamado a licitación de la empresa que se va a adjudicar el diseño de la plaza de armas y hay un proyecto que está estancado desde el gobierno regional por el tema de los ingresos y ahora se está empezando a trabajar en los proyectos, se pedirá más información, para poder explicar bien cuál es la finalidad de esa intervención, porque hay un proyecto establecido para comenzar y terminar cierta área de la plaza con proyecto adjudicado. **Conc. Órdenes** pide la nómina de antecedentes del proyecto del cual van a salir los recursos para esas reparaciones. **Sr. Pdte.** señala que pedirá a obras que pueda entregar todos los antecedentes y del proyecto también.
- ✓ **Conc. Órdenes** manifiesta su solidaridad con el gremio de los profesores que están actualmente en paro, le parece más que legítima su movilización, apoya a los profesores de la comuna y del país en la cruzada que están llevando a cabo. **Conc. Farrán** agradece al concejal Órdenes su gentileza con el gremio de profesores.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que desde un tiempo se viene dando una situación que es digno de destacarla, se refiere a la figura de don Osvaldo Arriagada Saavedra, Monteaguilino, bien vale hacerle un reconocimiento, ostenta el título de Campeón Sudamericano en la Categoría Sénior, siempre ha invitado a hacer un club atlético en la comuna, porque hay que ser consciente de que siempre él ha mencionado que tiene cero aporte municipal, porque él compite por Yumbel, pero siendo Monteaguilino este último título lo validó en Colombia, se merece eso y mucho más y ojala **Sr. Pdte.** lo tenga en cuenta.
- ✓ **Conc. Farrán** comenta el pago de la contribución por el concepto de aseo, si el municipio no hace un trabajo oficial, entregarle la información, sino esas personas no van a cancelar, en Concejo se tomó un acuerdo de condonar multas e intereses, pero el municipio debe ir donde el contribuyente y debe solicitar que se acerque a la Municipalidad a cancelar, consulta si ese trabajo se está haciendo o no, porque esto prescribe, por tanto si los contribuyentes que están afectos al pago, si no se les comunica, simplemente la deuda prescribe, señala que es una instancia donde el municipio le corresponde recibir ingresos, quienes pagan este derecho de aseo son los comerciantes que en su patente está ahí, pero el resto donde las viviendas están evaluadas sobre 9 millones y medio de pesos, esas personas deben pagar, pero se les debe avisar, le gustaría que se informara lo que está haciendo el municipio al respecto para recibir esos ingresos. **Sr. Pdte.** señala que se está avisando a través de las redes sociales, a través del informativo municipal, pero se está informando. **Conc. Farrán** indica que lo bueno es que hay un documento de respaldo para que la deuda no prescriba.
- ✓ **Conc. Farrán** felicita al municipio por la realización de la Fiesta Huasa en Charrúa, desde el punto de vista de la comisión de turismo muy interesante el trabajo, pues se hizo una apuesta diferente y la ciudadanía de alguna manera tiene que valorarla, porque se habla de distintas cosas, pero se habla de una fiesta huasa, le hubiese gustado más adelante tener la situación de por qué no se contrata al Monteaguilino, hace poco estuvo actuando en Ranquil, pero hace mucho tiempo, en la administración anterior y en ésta, la gente de la comuna no ha tenido la posibilidad de contar con su actuación.
- ✓ **Conc. Farrán** referente a los proyectos asfálticos, ha propuesto en varias ocasiones, el camino del cementerio de Monte Águila tiene una variante que es el camino antiguo, no sabe si está a tiempo de poderlo postular, porque cuando se realizan las actividades fúnebres esté la alternativa de ocupar ese sector y entre los dos caminos ha planteado la idea de que exista un parque para contar con más áreas verdes y con respecto al tema del cementerio, las luminarias, un proyecto que no debe ser tan caro de colocar luminarias hasta el interior del cementerio, dado que se vienen las fiestas de pascua y año nuevo donde mucha gente asiste en estas fiestas y sobre todo en la noche, la gente de Monte Águila lo agradecería muchísimo, que de aquí a la pascua estas luces estuvieran puestas; no le cabe duda que viene el tema navideño y se comenzará a adornar la comuna, con adornos para esa fiesta. **Sr. Pdte.** agradece el aporte y el entusiasmo que siempre muestra con respecto a los proyectos, señala que se sacrifican mucho para presentar los proyectos que se han mencionado y hay dos proyectos más que están postulados y no hay financiamiento, que el Concejo comprenda, se han hecho malabares para poder pasar en el Consejo

Regional estos dos proyectos y tienen priorizado sólo un proyecto y se está buscando de todos lados la formula de pasar estos proyectos, señala que piensan que realizar un proyecto es una cosa fácil, pero ya se comienza con algo complejo y después conseguir los recursos es mucho más complicado, no es que tenga 15 proyectos y los 15 se vayan a aprobar, las platas son limitadas, hay una cartera llena de proyectos, Cabrero es la comuna con más proyectos de la provincia y los proyectos que se están presentando son los mejores proyectos de la provincia del Biobío, eso habla bien del gran equipo que hay en Secplan, pero lamentablemente los dineros son escasos, paso a paso para avanzar en los proyectos.

- ✓ **Conc. Rodríguez** sugiere que la Dirección de Obras pueda licitar la intervención entre calle San Martín con Florida en Cabrero, porque en invierno es un punto complicado, porque no tiene salida de agua, sería bueno que se vea antes que llegue el invierno del próximo año, cuando llueve pasan días y el agua se mantiene en el mismo lugar.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que en Villa Esperanza existe un terreno que pertenece a la Constructora García, en ese terreno existen unos álamos que están secos y afectan a las viviendas que están por la calle Los Arrayanes, los vecinos del sector ya cuentan con la autorización para botar los álamos, por parte de la empresa, pero no tienen las herramientas necesarias para hacerlo, necesitan la cooperación de la municipalidad para poder realizar estos trabajos, ya que ellos cuentan con la autorización y estos árboles son un peligro para los vecinos del sector, consulta si se puede hacer algo. **Sr. Pdte.** señala que sí, sería bueno que la autorización sea ingresada por la oficina de partes, lo otro sería que el presidente envíe una notita y ver qué hacer para apoyar el corte de esos árboles. **Conc. Rodríguez** indica que traerá la autorización para ver que se puede hacer para cortar esos álamos.
- ✓ **Conc. Rodríguez** con respecto al informe solicitado, las autorizaciones para ejercer comercio en fiestas patrias, señala que hay un pago que significa las autorizaciones, le gustaría solicitar las copias de esos papeles.
- ✓ **Conc. Rozas** pide que se solicite al Director de Vialidad que se coloque matapolvos, que generalmente se hace todos los años, camino a Quinel que tiene bastante tráfico, en Chillancito la gente va al río, el camino esta bueno, pero con el polvo no se ve nada y en la subida al Salto del Laja, porque hay mucho polvo y los comerciantes están con sus negocios.
- ✓ **Conc. Rozas** indica que en los caminos rurales los campesinos aledaños al camino, siempre la basura la sacan a orilla de camino, hay lugares, camino Quinel por ejemplo, sectores que son más poblados y dejan la basura en la orilla del camino y antes que llegue el camión de la basura llegan los perros y desparraman la basura, pide que con los maestros se hagan unos basureros y que vayan montados en cemento abajo y altos, entonces los vecinos dejan su basura arriba y llega el camión y la saca, hay dos o tres lugares donde se puede hacer y en la comuna hay hartos sectores más, es peor dejar la basura en el suelo, porque vienen los perros, la sacan y contaminan el medio ambiente que ya está bastante contaminado, es una idea que no es de gran costo, porque los vecinos no lo van a hacer.
- ✓ **Conc. Rozas** señala que estuvo en la presentación del Conjunto Folclórico "Voces de Cabrero", en la Sala de la Cultura, felicita al Conjunto folclórico por su actuación, estaba llena la Sala de la Cultura, le encantó el Conjunto Folclórico antecesor, Antillán, muy bueno el grupo, bien trabajado, el que sabe de folclor se da cuenta en seguida, sugiere contactarse con ellos si hay una posibilidad de que se puedan presentar, deja esa inquietud al Alcalde. **Sr. Pdte.** solicita que traiga los datos.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que el año pasado dijo en Concejo, que el Liceo Oscar Bonilla está muy oscuro por la noche, si fuera posible poner en el poste que está afuera del Liceo un foco alumbrando al liceo, o en la calle.
- ✓ **Conc. Sabag** indica que en el complejo deportivo, a continuación de la cancha 3, en el camino vecinal que va hacia adentro, eso se transformó en un basural, hay una ferretería que ha botado bastantes escombros, incluso hay documentación bancaria, de todo tipo, y vecinos que igual van a botar basura en ese sector.
- ✓ **Conc. Sabag** ver la posibilidad de pasar la máquina al camino interior que va de Villa Esperanza, Villa España, está bastante malo, por avenida El Bosque se va hacia la Villa España.
- ✓ **Conc. Sabag** consulta por una subvención que solicitó la Escuela de Fútbol ADONAI, por 500 mil pesos, ellos atienden alrededor de 80 niños y necesitan el monto para implementación, para la compra de materiales.

Habiéndose terminado el último punto de tabla **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 18:45 horas.


SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°72
del 18 de noviembre de 2014

Acuerdo N°355 del 18.11.2014. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, otorgar Subvención Ordinaria por un monto de \$80.000.- a la Junta de Vecinos N°8 de Charrúa, para adquirir loza y vajilla, de acuerdo al detalle del proyecto presentado.

Acuerdo N°356 del 18.11.2014. El H. Concejo Municipal aprueba por 5 votos a favor y 2 abstenciones de concejales Sabag y Órdenes, determinar tasa de patentes municipales con un incremento de un 3,5% y de un 5% de acuerdo a Decreto Ley N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, de acuerdo a las zonas de la siguiente forma:

% INCREMENTO	ZONAS INVOLUCRADAS	DETALLES O DESLINDES
5 %	ZONA ZPI-1 y ZPI-2 del PLANO REGULADOR DE CABRERO	NORTE : Ruta Q-50 entre FF CC y Ruta 5 SUR : Límite SUR del P.R.C. ORIENTE : Camino Las Industrias N° 3 PONIENTE: Zona ZIT del P.R.C
5 %	ZONA ZIE del P.R. DE CHARRÚA	Zona graficada con color MORADO a ambos lados de la calle O'HIGGINS de acceso a CHARRÚA
5 %	ZONA RURAL	Franja de terreno ubicada 500 metros a ambos lados de la calle O'HIGGINS de acceso a CHARRÚA, entre el camino de Cabrero a Campanario y el Radio Urbano de CHARRÚA.-
3,5 %	ZONA ZE de los Planos Reguladores de CABRERO, MONTE ÁGUILA y CHARRÚA	Zona graficada de color CAFÉ en los planos de CABRERO, MONTE ÁGUILA y CHARRÚA
3,5 %	Sector Rural	Franja de terreno ubicada a 500 metros a ambos lados de la RUTA Q-50, desde el límite urbano de Cabrero, hasta el Puente Ibáñez.
3,5 %	Sector Rural	Franja de terreno ubicada a 500 metros al lado PONIENTE de la Ruta Q-614, entre límites urbanos de Cabrero y Monte Águila.
3,5 %	Sector Rural	Franja de terreno ubicada a 500 metros a ambos lados de la Ruta Q-606, entre la Ruta 5 y el Puente "La Obra "camino de Yumbel, con excepción del radio urbano de Monte Águila.-
3,5 %	Sector Rural	Franja de terreno de 500 metros ubicada a ambos lados de la Ruta 5, entre el Puente Diguillín y el Puente Laja, con excepción del Sector Urbano del P.R. de Cabrero.
5 %	Sector Rural	Franja de terreno de 500 metros ubicada a ambos lados de la ruta Q-64, entre la Ruta 5 y Yumbel, por Batuco.

Acuerdo N°357 del 18.11.2014. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime la 9ª Modificación al Presupuesto Salud por la suma de \$45.746.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, generados por modificaciones en los Planes de Inversión y Ajustes para disponibilidad presupuestaria, tal como fue presentada a través de Oficio N°340 del 14.11.2014.

Acuerdo N°358 del 18.11.2014. El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, la 10ª Modificación al Presupuesto de Salud, por la suma de \$87.650.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, generados por ingreso al Presupuesto del Departamento de Salud bono de \$45.000.- y la firma de nuevos convenios con el Servicio de Salud Biobío.

Acuerdo N°359 del 18.11.2014. El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, asumir los Gastos de Operación y Mantención de los proyectos que postulan a financiamiento del Gobierno Regional, etapa Ejecución: a) Conservación Estadio Municipal Monte Águila, código 30348328 y, b) Conservación Aceras Monte Águila Centro y Cabrero Oriente, código 3034819.

Acuerdo N°360 del 18.11.2014. El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, respaldar Carta de Compromiso a suscribir por el Alcalde para efectuar aporte Municipal al 24º Programa de Pavimentación Participativa BB-1627 del MINVU, para Proyecto "Calles O'Higgins, Río Ñuble, Colo Colo y Florencio Arrivillaga".

Acuerdo N°361 del 18.11.2014. El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, a concejal Órdenes a viajar en su vehículo particular y al reembolso de los gastos en que incurra, para asistir a la ciudad de Pucón a Curso "Ley del Lobby, Rol Fiscalizador del Concejo y Actualidad Municipal".-